

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO EN 25 DIAS
CORRIDOS, LA ETAPA 1 DEL ESTUDIO "AC-
TUALIZACION ESTUDIO MEJORAMIENTO TEA-
TRO DE LOTA ALTO".- ID: 3020-57-LE13.-**

DECRETO N° 1.693.- /

LOTA, 14 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3.278 fecha 18/12/2013, que adjudica la contratación del Estudio "Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto";
- b) Contrato de fecha 16/01/ 2014, suscrito entre esta entidad y la Empresa Arquitectura, Construcciones y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L., para la elaboración del Estudio "Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto";
- c) Acta de Entrega de fecha 19 de febrero de 2014, que define el día de inicio del Estudio mencionado;
- d) REF. N° 2075 de fecha 14 de marzo de 2014, carta de Empresa Isabel Martínez Rodríguez, - Consultora Crea Espacios EIRL, que ingresa Etapa 1 de Estudio "Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto";
- e) j) Informe N° 1 de la Primera Etapa, de fecha 10 de abril de 2014, de la Comisión Técnica, que no Aprueba la entrega de la Etapa 1, realizando varias observaciones.
- f) Ord. N° 721 de fecha 05/05/2014, de Alcalde a Empresa Arquitectura, Construcciones y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L, donde remite observaciones a Entrega Etapa 1, del Estudio en comento;
- g) REF. N° 4.129 de fecha 26 de mayo de 2014, carta de Empresa Isabel Martínez Rodríguez, - Consultora Crea Espacios EIRL, que ingresa respuestas a observaciones planteadas en visto anterior;
- h) REF. N° 4.374 de fecha 30 de mayo de 2014, de Empresa Isabel Martínez Rodríguez, - Consultora Crea Espacios EIRL, que informa Inhabitabilidad de la Edificación Teatro de Lota Alto;
- i) REF. N° 4.378 de fecha 03 de junio de 2014, carta de Empresa Isabel Martínez Rodríguez, - Consultora Crea Espacios EIRL, donde solicita aumento de plazo para la Etapa 1 en 25 días;
- j) Memorando S/N° de fecha 20 de junio de 2014, de Alcalde, que autoriza aumento de plazo en 25 días;
- k) Informe N° 2 de la Primera Etapa, de fecha 23 de junio de 2014, de la Comisión Técnica, que acepta aumento de plazo dado que las razones son justificadas y se enmarcan en aspectos técnicos, entendiéndose que los daños descubiertos han sido estudiados con tecnología de punta como el escáner estructural.
- l) Ord. N° 1.065 de fecha 27 de junio de 2014, de Alcalde a Empresa Isabel Martínez Rodríguez, - Consultora Crea Espacios EIRL, informando aceptación de aumento de plazo a la empresa contratada.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 1.693 de fecha 14/07/2014.-

DECRETO:

APRUEBASE AUMENTO DE PLAZO, en 25 días corridos, contados a contar del 27 de junio de 2014, en virtud de razones técnicas justificadas, para la Etapa 1 del Estudio "Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota".

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

HMM/HMM/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- C/c. Página Web.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-